

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

N° 102 -2018-ACFFAA

Lima, 11 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 045-2017-ACFFAA, se encargó, al señor Juan Carlos LECLERE PINEDA, las funciones de logística establecidas en los literales i), m), y q) del artículo 25 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE;

Que, por necesidad del servicio del personal resulta necesario dejar sin efecto la encargatura señalada en el párrafo anterior;

Estando a lo propuesto por la Secretaría General y con el visado de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2014-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 045-2017-ACFFAA, mediante la cual se encargó, al señor Juan Carlos LECLERE PINEDA, las funciones de logística establecidas en los literales i), m), y q) del artículo 25 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución al interesado y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Roy Marvin Carbajal Tarazona
Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas